

Oficio: JAPAMA/GG/JUR/AIP/013/2016
Asunto: Se contesta solicitud de información.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 7 de julio de 2016.

**MTRA. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE
COORDINADORA MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHOME
LOS MOCHIS, SINALOA
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22 fracción XII, 136, 137, 138, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, atentamente me dirijo a usted con la finalidad de dar contestación al oficio no. 0504/16, de fecha 23 de junio de 2016, relativo al expediente CMAIP-0339/2016 radicado en la dependencia a su cargo, cuyo origen es la solicitud de información requerida por el **CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA**, quien solicita se le informe lo siguiente:

“1. “LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL Y DOF DONDE FUE PUBLICADA LA OBRA JAP-PROME-MEF-CPN-OBRA-14-43, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA DE 10,000 M3, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (OBRA CIVIL), EN PLANTA POTABILIZADORA COMISIÓN RIO FUERTE, LOS MOCHIS MUNICIPIO DE AHOME”.

RESPUESTA:

Se extienden al solicitante 20 hojas útiles tamaño carta, las cuales contienen la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, y parte de las bases de la convocatoria.

Por otra parte, y toda vez que la información que solicita es muy extensa, con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, este Organismo Paramunicipal hace del conocimiento del solicitante, que el resto de la información que pide se encuentra disponible en los archivos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, y consta de 115 ciento quince hojas más, las cuales, una vez que compruebe que ha cubierto el monto de los derechos que se señalan en el Capítulo XV del Título Tercero de la Ley de Hacienda

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Municipal del Estado de Sinaloa, en específico la tarifa que dispone el artículo 90-D numeral 1 inciso a), que establece el costo de 0.005 (cero punto cero cero cinco) salarios mínimos vigentes en el Estado de Sinaloa por hoja, este organismo estará en posibilidad de hacerle entrega de ella.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted reiterándole mi reconocimiento a su labor al frente de esa Coordinación.

ATENTAMENTE
Los Mochis, Sinaloa, a 7 de julio de 2016.

LIC. GUILLERMO SERRANO MALACÓN
Asesor Jurídico de la Junta de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Ahome



JAPAMA
Tu Fuente de Vida

Junta de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Ahome
Angel Flores Nte. S/N Los Mochis, Sin.
R.F.C. JAP-871026-6Q0

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39